

## Avance en el cumplimiento de la Meta M.21. Se mejora la conciencia pública sobre la ilegalidad y problemática asociada al comercio y tenencia de vida silvestre.

La Meta 21 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada al Departamento CUSBSE del SINAC. Su indicador In.20.Valores post y ante de encuesta de opinión sobre comercio ilegal de vida silvestre, se refiere a una encuesta de opinión al respecto. Se va a usar la línea base de la Encuesta Nacional sobre actitudes hacia la fauna silvestre y tenencia de animales silvestres en hogares 1999. C Drews.

Para poder medir de manera rigurosa los cambios y valores en la conciencia pública sobre el tema, se propone iniciar la valoración con la aplicación 20 años después de la misma herramienta metodológica y hacer las comparaciones correspondientes. La propuesta para el cumplimiento de la meta es la siguiente:

Etapa	Porcentaje de cumplimiento	Año
Permiso del uso de la metodología y la línea base generada para una nueva encuesta.	5%	I semestre 2018
Propuesta de financiamiento para la contratación de empresa	10%	II semestre Año 2018
Búsqueda de financiamiento para la realización de la encuesta nacional	20%	Año 2019
Realización de encuesta	20%	I semestre Año 2020
Análisis de resultados	20%	II semestre Año 2020
Desarrollo de estrategia nacional de sensibilización en el tema comercio y tenencia de vs	25%	Año 2020 - 2025
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>	<b>2025</b>

Hasta el momento se han desarrollado las siguientes actividades

Fecha	Actividad realizada
2017	Firma de convenio de cooperación con Humane Society International.
2017	Análisis de la metodología de la encuesta
2018	Autorización de uso para la realización de la encuesta por parte de HSI y El Dr. Carlos Drews.



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA  
BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS



Se considera que en la Meta 21: Se mejora la conciencia pública sobre la ilegalidad y problemática asociada al comercio y tenencia de vida silvestre, tiene el avance programada para esta etapa correspondiente a un 5% del cumplimiento total.

Atentamente,

Henry Ramírez Molina  
Jefe Departamento CUSBSE

C: Archivo.

